Banco Santa Cruz
Vemos el futuro juntos

RNC 1-02-01292-1

Santo Domingo, D. N.
21 de mayo del 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, la entidad de intermediación financiera Banco Multiple Santa Cruz, como Emisor Inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-046 tenemos a bien informarles por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

- Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD$1,000.00 MM No.SIVEM-133 a Marzo de 2020.

Sin otro particular.

Muy atentamente

Fausto Arturo Pimentel Peña
Presidente
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S. A.
Santo Domingo, R. D.

INFORME TRIMESTRAL

Período: enero – marzo 2020

Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Emisor: Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. (Emisor)

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-46
Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM – 133**
Registro Nacional de Contribuyente 1-02- 01292-1

Dirección: Avenida Lopez de Vega No. 21, Ensanche Naco, Sto. Dgo., RD

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 5
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 8
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 9
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 9
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 9
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado. 10
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 10
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. 11
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 11
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 11
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). 11
18. Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 12
19. Modificaciones al Contrato de Emisión. 12

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 12
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 12
22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor. 13

INFORME

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS SUBORDINADOS
BANCO MÚLTIPLE SANTA CRUZ, S.A.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1. **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos de Deudas Subordinadas ha sido por un valor total de hasta mil millones de pesos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00) compuesto por una Emisión Única emisiones, por un monto de RD$1,000,000,000 y fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A., en fecha 26 de abril del 2018 mediante única Resolución de fecha 21 de agosto del 2019.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-133**.

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Esta Primera y Unica Emisión tendrá una tasa de interés **Fija** de un **10.15%** anual, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión, pagadera **semestralmente.**

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

Este punto no aplica para el trimestre en cuestión.

Para el año 2020, se tomará en cuenta, a los fines del cálculo de intereses, que el mismo es año bisiesto.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice que el Emisor no tendrá derecho a pagar en forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada emisión del programa.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Según el prospecto definitivo, el uso y destino de la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda del presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada será para el capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Los fondos podrán estar en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor en cartera de crédito, y

podrán mantenerse en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), que cuenten con calificación de riesgo grado de inversión, así como en valores de oferta pública emitidos por el Banco Central y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Para el presente Programa de Emisiones se excluye su uso para reservas por encaje legal en el Banco Central.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación. A continuación, se detalla en forma específica cómo fueron utilizados los fondos:

DETALLE	TOTAL USADO
Cartera De Créditos	657,793,077.29
Inversiones en Oferta Pública	349,802,266.67

A continuación, detalle de inversiones en títulos:

PROGRAMA DE EMISIONES BANCO SANTA CRUZ SIVEM-133

Uso de los Fondos (al 1ro de noviembre de 2019)

Fecha Inicio Período de Colocación Mercado Primario:	**9-Oct-2019**
Fecha Finalización Período de Colocación Mercado Primario:	**10-Sep-2019**
Emisiones:	**1ra Emisión**
Código ISIN:	**DO2003800623**
Vencimiento del título:	**9-Oct-2027**
Emisiones:	**2da Emisión**
Monto Colocado (DOP):	**$ 1,000,000.00**

Detalle Uso de los Fondos

Fecha	Monto Recaudado	Tipo de Transacción	Título		Valor Facial	Monto Transado
			Emisor	Vencimiento		
10-Oct-19		Compra	BC	14-Feb-25	1,460,000.00	1,508,812.64
10-Oct-19		Compra	BC	27-May-22	4,000,000.00	4,197,133.64
11-Oct-19		Compra	PARVAL	4-Oct-23	50,000,000.00	50,088,698.63
11-Oct-19		Compra	UNIC	30-Sep-23	50,000,000.00	50,139,002.73
11-Oct-19		Compra	BC	23-Jun-23	880,000.00	946,436.85
14-Oct-19		Compra	PARVAL	4-Oct-23	50,000,000.00	50,126,712.33
14-Oct-19		Compra	BC	18-Feb-22	5,150,000.00	5,233,707.01
15-Oct-19		Compra	BC	26-Nov-21	1,720,000.00	1,792,433.70
15-Oct-19		Compra	BC	10-Sep-21	29,280,000.00	29,655,632.60

15-Oct-19		Compra	MH	5-Feb-27	9,000,000.00	9,959,873.05
15-Oct-19		Compra	MH	5-Mar-32	800,000.00	909,374.20
18-Oct-19		Compra	BC	26-Nov-21	7,000,000.00	7,339,864.09
18-Oct-19		Compra	BC	15-Jan-21	400,000.00	409,699.66
18-Oct-19		Compra	BC	10-Sep-21	9,400,000.00	9,576,153.65
25-Oct-19		Compra	BC	4-Oct-24	1,000,000.00	1,028,910.27
28-Oct-19		Compra	BC	7-Aug-20	55,000,000.00	58,284,020.22
28-Oct-19		Compra	BC	9-Feb-24	450,000.00	474,097.81
28-Oct-19		Compra	BC	30-May-25	440,000.00	470,155.79
28-Oct-19		Compra	BC	14-Feb-25	30,000.00	31,126.44
28-Oct-19		Compra	BC	17-May-24	10,000.00	10,803.46
28-Oct-19		Compra	BC	26-Nov-21	6,610,000.00	6,934,804.41
28-Oct-19		Compra	BC	18-Feb-22	12,220,000.00	12,523,897.93
28-Oct-19		Compra	BC	30-Sep-22	5,030,000.00	5,213,290.27
29-Oct-19		Compra	BC	26-Nov-21	6,830,000.00	7,182,660.84
1-Nov-19		Compra	BC	26-Nov-21	33,990,000.00	35,764,964.45
TOTAL	**1,000,000.00**				340,700,000.00	349,802,266.67

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Subordinados.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos subordinados en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera y Única Emisión: 1,000,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD$1.00), equivalente mil millones de pesos dominicanos 00/100 (RD$1,000,000,000).

Tasa de interés: 10.15% anual

Frecuencia del pago: semestral

Fecha de emisión: 09 octubre 2019

Fecha vencimiento: 09 octubre 2027

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente

Debido a la pandemia mundial COVID-19 la SIMV otorgó una prórroga para remisión de las informaciones periódicas de 20 días hábiles posterior al plazo establecido, según circular Ref. C-SIMV-2020-06-MV.

La información correspondiente al año 2019 del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información y cualquier prórroga que pudiera otorgar en virtud del Coronavirus COVID-19.

1. Balance General Auditado 31 de diciembre 2019
2. Estado de Resultados Auditado 31 de diciembre 2019

3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado	31 de diciembre 2019
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado	31 de diciembre 2019
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados	31 de diciembre 2019

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

Debido a la pandemia mundial COVID-19 la SIMV otorgó una prórroga para remisión de las informaciones periódicas de 10 días hábiles posterior al plazo establecido, según circular Ref. C-SIMV-2020-06-MV.

La información correspondiente al primer trimestre del año 2020 del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información y cualquier prórroga que pudiera otorgar en virtud del Coronavirus COVID-19.

1. Balance General intermedio	marzo 2020
2. Estado de Resultados intermedio	marzo 2020
3. Estado de Flujo de Efectivo intermedio	marzo 2020
4. Estado de Cambios en el Patrimonio	marzo 2020

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD$1,000,000,000.00.**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

No aplica para el trimestre en cuestión.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

No ha habido en el trimestre en cuestión procesos de restructuración societaria del Emisor.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

Ante la Pandemia mundial del COVID-19, Banco Santa Cruz implementó medidas de contingencias para mitigar el riesgo de expansión del virus, siguiendo los lineamientos recomendados por la Superintendencia de Bancos en su circular No. 001/20.

El horario habitual establecido para colaboradores con asistencia presencial de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y colaboradores con asistencia remota de 8:00 a.m. a 5:00 pm. Contamos con los siguientes Centros de Negocio cerrados de manera temporal: Blue Mall, Villa Consuelo, Bellón, Valerio, Plaza Palmares, Bávaro y Cabarete.

El detalle completo de las medidas tomadas por la institución puede ser consultadas en los Hechos Relevantes del 23 de marzo 2020 Ref. HES_20200323-123837_202821-02-012921-1.

18. Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Para el trimestre en cuestión, según comunicación del 10 de marzo 2020, se efectuó la contratación del Sr. Benigno Antonio de Jesús López Mieses, quien ocupará el cargo de 2do. Vicepresidente de Banca Empresa.

También se creó nueva Vicepresidencia de Comunicaciones y Transformación Digital, liderada por el Sr. Martinus Toonen; y la Vicepresidencia de Desarrollo de Negocios pasa a ser liderada por el Sr. Irvin Isidor.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas